REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Despacho Gobernador

DECRETO 0236 DEL 26 DE AGOSTO DE 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UNA SECRETARIA DELEGATARIA CON FUNCIONES DE GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Artículo 93 del Decreto 1222 de 1986;

CONSIDERANDO:

Que la Administración Departamental concedió Comisión de Servicios fuera de su sede habitual de trabajo, al Señor Gobernador del Putumayo, a partir del día 26 del mes de agosto del año 2008

Que para el buen funcionamiento de la Administración Departamental se hace necesario encargar a una Secretaria Delegataria con funciones de Gobernadora, mientras dure la ausencia del Gobernador

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora GINNA ROSALBA MUÑOZ QUIJANO, Secretaria de Planeación Departamental, como Secretaria Delegataria con Funciones de Gobernadora del Departamento del Putumayo, a partir del día 26 del mes de agosto del año 2008 y mientras dure la ausencia del titular.

PARÁGRAFO: El funcionario encargado, no está facultado para suscribir contratos administrativos, firmar decretos de inversión, de nombramiento, ni remover personal.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Mocoa, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año 2008.

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador Departamento del Putumayo

Revisó: Sandra Patricia Arevalo
Elaboró: Cecilia Zambrano

3 folios